

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 365/16-D.R.H. SAN LUIS, veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARCELA TERESA GARCÍA**, Secretaria de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 29-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MAURO GERMAN D’AGATA HENRIQUEZ**.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, Secretaria Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 29-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MAURO GERMAN D’AGATA HENRIQUEZ**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **RICARDO ENRIQUE ROJO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 29-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, Responsable de la Delegación de Dirección Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 30-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2016, a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día

23-01-17; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VI) DESIGNAR Secretario Subrogante de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HECTOR ALFREDO LAZZARI, al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, el día 28-12-16.-

VII) DESIGNAR Coordinador Subrogante del Centro de Mediación de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. ADRIANA MARTINI, al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR**, a partir del día 28-12-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARCELA ALEJANDRA AURIAU, al Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**, a partir del día 28-12-16 e inter dure su ausencia.-

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GUILLERMO FERRARI, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, el día 28-12-16.-

X) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Acuerdo N° 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, a partir del día 17 y hasta el 22-12-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Diciembre de 2016.-